



**"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"**

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2019-2021 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.**

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 13:02 horas del día 12 de abril del año 2019, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 de la Tesorería Municipal, en las oficinas de la misma Tesorería, ubicadas en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, presidida por la Lic. Lilia Gabriela López Andrade, de conformidad con lo que establecen los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

### **1.- Declaración de quórum legal.**

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión. La titular declaró que existe Quórum Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

### **2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.**

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

#### **Orden del día.**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde se solicita se aprueben las Cedula de trámites y servicios siguientes:
  - Actualización Catastral de Industrias y Comercios
  - Asignación, Baja y Reasignación de Clave Catastral
  - Certificación de Plano Manzanero.
  - Certificación de Aportación de Mejoras.
  - Certificación de Clave y Valor Catastral.
  - Certificado de No Adeudo Predial
  - Constancia de Identificación Catastral.
  - Copia simple de Pago de Impuesto Predial
  - Copia Certificada de Pago de Impuesto Predial
  - Levantamientos Topográficos Catastrales
  - Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles
  - Verificación de Linderos
  - Pago de Impuesto Predial
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán  
2019 - 2021

Tultitlán  
2019 - 2021



**"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"**

Se informó a la Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

**3.- Punto de acuerdo donde se solicita se apruebe la Cedula de Trámites de Actualización Catastral de Industrias y Comercios, Asignación, Baja y Reasignación de Clave Catastral, Certificación de Plano Manzanero, Certificación de Aportación de Mejoras, Certificación de Clave y Valor Catastral, Certificado de No Adeudo Predial, Constancia de Identificación Catastral, Copia simple de Pago de Impuesto Predial, Copia Certificada de Pago de Impuesto Predial, Levantamientos Topográficos Catastrales, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, Verificación de Linderos y Pago de Impuesto Predial.**

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 57.- Los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites y Servicios equivalente al Registro Estatal, en el que se inscribirá el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y monto de los derechos o aprovechamientos aplicables de las dependencias municipales, debiendo observarse los requisitos y formalidades a que se refiere el artículo 54."

Artículo 58.- La operación y administración del Registro Estatal y de los Registros Municipales, estará a cargo, respectivamente, de la Comisión y de las Comisiones Municipales correspondientes, en los términos de lo establecido por la Ley y los reglamentos aplicables.

El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Estatal y los Municipales, será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

Artículo 59.- La Comisión y las Comisiones Municipales colocarán su respectivo Registro en una plataforma electrónica específica, para que los particulares puedan consultarlo y utilizarlo por esa vía. Las dependencias estatales y los Ayuntamientos colocarán su propio catálogo de trámites y servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de su portal de Internet, sin menoscabo de su obligación de darle publicidad por otros medios."

De tal forma que las Cédulas de trámites y servicios siguientes, Actualización Catastral de Industrias y Comercios, Asignación, Baja y Reasignación de Clave Catastral, Certificación de Plano Manzanero, Certificación de Aportación de Mejoras, Certificación de Clave y Valor Catastral, Certificado de No Adeudo Predial, Constancia de Identificación Catastral, Copia simple de Pago de Impuesto Predial, Copia Certificada de Pago de Impuesto Predial, Levantamientos Topográficos Catastrales, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, Verificación de Linderos, Pago de Impuesto Predial; de ser aprobadas por éste Comité serán remitidas a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para los efectos conducentes.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación del mismo para remitirlo a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Pregunto a los integrantes del Comité ¿desean manifestar algún comentario?



**"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"**

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

**4. ASUNTOS GENERALES.**

No se manifestaron asuntos generales.

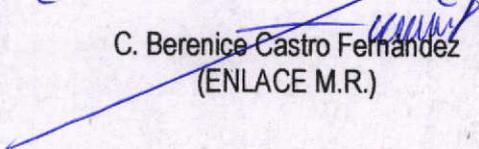
**5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 17:00 del día doce de abril del año 2019, se levanta la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 de la Tesorería Municipal, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes que intervinieron en la Sesión para validar los acuerdos tomados.



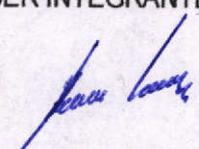
Lic. Lilia Gabriela López Andrade  
TESORERO MUNICIPAL.



C. Berenice Castro Fernandez  
(ENLACE M.R.)



L.C.P. Julia Renteria Rivera  
(TERCER INTEGRANTE)



Lic. Oscar Gerardo Atilano Moreno  
(CUARTO INTEGRANTE)

